

Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Mesas de Diálogo Público - Privado con los Grupos Gubernamental, Bancario y Entidades Financieras No Bancarias

Informe de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria

La sesión se llevó a cabo el 30 de mayo de 2023 por medios de comunicación remota, a las 10:00 horas, con la asistencia de la mayoría de las personas integrantes o suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (en lo sucesivo el Grupo de Seguimiento o GSIF) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo Consejo o CONAIF).

Los puntos del orden del día fueron:

Orden del día

1. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
2. Avance del envío de los formatos del Informe de Ejecución 2023 y Plan de Trabajo 2023-2024 de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).
3. Toma de acuerdos de la sesión.
4. Mesas de diálogo público-privado.
 - a) Bienvenida y presentación de gremios y personas asistentes.
 - b) Presentación del estudio “Inclusión financiera de las personas con discapacidad: retos y recomendaciones”.
 - c) Presentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 - d) Diálogo abierto: Avances y proyectos dirigidos a la inclusión financiera de las personas con discapacidad.
 - e) Toma de acuerdos de la sesión.

1. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores

La Secretaria Técnica mencionó que la totalidad de los acuerdos de las sesiones anteriores tienen estatus “CUMPLIDO” o se darían por cumplidos en la presente sesión. Comentó que los acuerdos **GSIF23.O.4** y **GSIF24.O.6** están relacionados, el primero se dio por cumplido con la instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas Abiertas. Con respecto a dicha Mesa, los trabajos están en curso, presentando avance en los planteamientos e identificación de desafíos; en cuanto se alcance algún acuerdo o conclusión, se informará al Grupo de Seguimiento.

En tanto el único acuerdo en “PROCESO”, el **GSIF23.O.6** relativo a presentar los resultados del estudio sobre la inclusión financiera de las personas con discapacidad, refirió que éste se daría por solventado en la presente sesión.

Posterior al repaso del avance de los acuerdos de las sesiones pasadas y no habiendo comentarios por parte de las personas presentes en la sesión, se estableció el primer acuerdo de la sesión referente a la toma de conocimiento del estado de los avances de los acuerdos de

sesiones anteriores y de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 3 de marzo de 2023.

Acuerdo GSIF25.O.1: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 3 de marzo de 2023.

2. Avance del envío de los formatos del Informe de Ejecución 2023 y Plan de Trabajo 2023-2024 de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)

La Secretaría Técnica del GSIF informó que a la fecha faltan tres instituciones por enviar sus formatos, por lo que propuso una ampliación del plazo. Mencionó que esto permitirá que las instituciones que ya entregaron la información puedan explorar la posibilidad de incorporar al Plan de Trabajo o al Informe de Ejecución alguna actividad relativa a la inclusión financiera de las personas con discapacidad.

No existiendo dudas o comentarios, la Secretaría Técnica estableció el segundo acuerdo de la sesión, en donde las personas integrantes acuerdan de forma unánime la ampliación del plazo al 7 de junio de 2023, para reportar actividades realizadas o acciones a realizar en el marco del Informe de Ejecución 2023 y Plan de Trabajo 2023-2024 de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Acuerdo GSIF25.O.2: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera acuerdan, de forma unánime, la ampliación del plazo hasta el 7 de junio de 2023, para reportar actividades realizadas o acciones a realizar en el marco del Informe de Ejecución 2023 y Plan de Trabajo 2023-2024 de la PNIF.

3. Toma de acuerdos de la sesión

Para cerrar la primera parte de la sesión y dar paso a las Mesas de Diálogo Público-Privado, la Secretaría Técnica recapituló los acuerdos de la misma:

Acuerdo GSIF25.O.1: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 3 de marzo de 2023.

Acuerdo GSIF25.O.2: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera acuerdan, de forma unánime, la ampliación del plazo hasta el 7 de junio de 2023, para reportar actividades realizadas o acciones a realizar en el marco del Informe de Ejecución 2023 y Plan de Trabajo 2023-2024 de la PNIF.

4. Mesas de Diálogo Público-Privado

a) Bienvenida y presentación de gremios y personas asistentes

La Secretaría Ejecutiva del CONAIF dio la bienvenida a las personas asistentes a las Mesas de Diálogo Público-Privado, las cuales fueron convocadas por la Secretaría Técnica del GSIF y la

Secretaría Ejecutiva del Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del Comité de Educación Financiera, los cuales son los brazos ejecutores de la PNIF y la Estrategia Nacional de Educación Financiera, respectivamente.

Comentó que el objetivo de la reunión es abordar el tema de la inclusión financiera de las personas con discapacidad, con los grupos gubernamental, bancario y de entidades financieras no bancarias. Agradeció la presencia de personas representantes de la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (AMS), la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (CONCAMEX), FinTech México, la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), Prodesarrollo, VISA y Mastercard. Por parte de la Banca de Desarrollo: Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito), Banco del Bienestar y Nacional Financiera (Nafin). Finalmente, de la Administración Pública Federal, estuvieron presentes el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Financiera para el Bienestar, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

b) Presentación del estudio “Inclusión financiera de las personas con discapacidad: retos y recomendaciones

La Secretaria Técnica del GSIF comentó que el estudio fue un ejercicio colaborativo desarrollado en el marco del programa “Iniciativa Agenda 2030” de la Sociedad de Cooperación Alemana (GIZ) México, con la Consultoría en TIC y Discapacidad y que recibió comentarios del CONAPRED. Además, recopiló las experiencias de personas con distintas discapacidades, en diferentes estados de la República Mexicana, durante su interacción con el sistema financiero. Este ejercicio, permite entender los retos que ellas enfrentan en el acceso y uso de servicios financieros. El estudio se desarrolló en tres fases:

Fase I. Cuestionario de inclusión financiera

Fue diseñado a partir de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021 (ENIF 2021) y se aplicó a una muestra de 100 personas con discapacidad. A partir de los resultados, se realizó un análisis comparativo entre un subgrupo de la muestra con un subgrupo de la ENIF con características similares, considerando solo aquellas con al menos educación media superior, trabajo formal y que habitan en localidades urbanas.

Hallazgos para las personas con discapacidad

- Existe una mayor preferencia por el uso de puntos de acceso físico al sistema financiero, como las sucursales.
- Declaran menor confianza en recibir la información necesaria al acudir a una institución financiera.
- Son económicamente activas y usuarias de los productos y servicios financieros.

Fase II. Evaluación accesibilidad web y usabilidad banca móvil

Se evaluaron las páginas web y aplicaciones móviles de 13 instituciones financieras. El grupo de instituciones evaluadas fueron las de mayor número de cuentas en el país, considerando la banca múltiple, y dos bancos de desarrollo con atención de primer piso. Para evaluar las

páginas web se utilizaron las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web 2.1 (WCAG, por sus siglas en inglés), que son estándares de referencia para hacer accesible el contenido de internet. Se utilizaron, tres de los cuatros principios: perceptible, operable y comprensible, y consideraron un criterio de conformidad intermedio AA. En el caso de las aplicaciones móviles, la evaluación fue acompañada por personas con discapacidad.

Hallazgos

- *Páginas web*, las páginas de las instituciones financieras evaluadas tenían un promedio de 76% de accesibilidad. Considerando cada principio: 70% perceptible; 73% operable, y 86% comprensible.
- *Aplicaciones web*, obtuvieron 55% de accesibilidad, en promedio. No se observaron diferencias entre sistemas operativos hacia el público.

Cabe mencionar que la información presentada en las páginas de internet y aplicaciones móviles de los bancos es comprensible, sin embargo, en el momento que la persona desea interactuar u operar dicho contenido, encuentra barreras. Las personas más afectadas son aquellas que navegan de otra manera o con tecnologías de asistencia, como son las de discapacidad visual que utilizan lectores de pantalla. Asimismo, habría que considerar que la tecnología avanza, por lo que habría de darle seguimiento a las pautas para no perder atributos de accesibilidad en las actualizaciones.

Fase III. Grupos focales

Se realizaron 15 grupos focales, de los cuales 10 tuvieron sesiones de trabajo presenciales, dos de forma virtual y tres por vía telefónica. En total participaron 83 personas. La conversación estuvo guiada por preguntas detonadoras enfocadas en: la apropiación del sistema financiero; la accesibilidad en el uso de canales financieros; la percepción del trato recibido por el personal bancario, y la contratación de productos financieros. Derivado de este ejercicio consultivo, se encontraron las siguientes barreras:

Barreras

- Falta de documentación y herramientas de apoyo en Lengua de Señas Mexicana y en sistema de escritura Braille, macrotipos o audios, lectura de labios, pictogramas o formatos en lectura fácil.
- No hay intérpretes para apoyo a las personas con discapacidad auditiva.
- Faltan apoyos sonoros o parlantes en las interfaces de los cajeros automáticos, las aplicaciones y en la asignación de turnos dentro de las sucursales, así como señalamientos podotáctiles.
- Instalaciones y mobiliario cuyo diseño resulta discapacitante¹.
- Se carece de alternativas en el uso de biométricos conforme a la necesidad o condiciones de la persona.
- No hay claridad sobre la contratación de productos o servicios adicionales.
- Falta de perspectiva inclusiva en los procesos de atención.

¹ Se refiere a cuando el entorno carece de diseño universal, lo que acrecienta la discapacidad de la persona, impidiéndole el pleno desarrollo de sus actividades.

Derivado de los hallazgos, se formularon recomendaciones enmarcadas en un enfoque de derechos humanos y antidiscriminación, pues la accesibilidad es un derecho y su ausencia se considera un acto de discriminación, por la relación que esto tiene con el derecho a la igualdad y no discriminación. Lo que puede ser objeto de denuncia y reparación ante el CONAPRED.

Recomendaciones

- Garantizar el respeto a la autonomía y a la libertad de tomar decisiones de las personas con discapacidad.
- Brindar apoyo a las personas con discapacidad tanto al interior de las sucursales, como en estacionamientos y accesos.
- Sensibilizar y diversificar los procesos de resolución de quejas para la atención de personas con discapacidad.
- Diseñar las páginas web y aplicaciones móviles respetando las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web con un nivel de accesibilidad objetivo.
- Seguir las recomendaciones para un entorno accesible en sucursales y cajeros automáticos establecidas en el documento “Guía para la accesibilidad en sucursales bancarias y cajeros automáticos”.
- Tener una política interna de accesibilidad, y definir un área responsable de impulsar, apoyar y supervisar la implementación de dicha política.
- Definir recursos de capital y humanos: buscar consultoría y capacitar a equipos de trabajo.
- Formar equipos interdisciplinarios que incluyan a personas con discapacidad.
- Generar estadísticas de la atención, tenencia y uso de productos financieros de las personas con discapacidad.
- Realizar periódicamente diagnósticos que verifiquen que las condiciones de accesibilidad sigan siendo óptimas.

Durante la sesión se transmitieron los testimonios de personas con discapacidad que participaron en los grupos focales y la presentación del estudio a fin de reafirmar lo plasmado en el documento. Añadiendo la importancia de también impartir educación financiera a este grupo poblacional.

La Secretaria Técnica del GSIF comentó que se espera que con este estudio se motive a mayor interés sobre el tema, pero también que se pase de la investigación a la acción con el diseño de soluciones que cuenten con el acompañamiento de las personas con discapacidad.

c) Presentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

El CONAPRED celebró el esfuerzo de coordinación entre la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y la política antidiscriminatoria. Reconoció las iniciativas para promover la inclusión financiera de las personas con discapacidad desarrolladas al interior del sistema financiero. Sin embargo, de acuerdo con los resultados del estudio presentado, aún persisten barreras que las instituciones públicas y privadas, y autoridades, deben atender. La presentación de este valioso estudio, que no solo identifica los obstáculos de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos, sino también presenta recomendaciones para eliminar estas barreras, muestra un compromiso de la PNIF con el marco legal de obligaciones para la garantía de los derechos de este grupo poblacional. Comentó que el CONAPRED revisó el estudio, el cual es una aproximación metodológica que recupera los puntos de vista y las experiencias de las personas con discapacidad, con lo que las hace partícipes de las acciones concretas para su inclusión financiera en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Resaltó que el estudio descansa en las personas con discapacidad ya incluidas financieramente, de manera predominante con discapacidad física y visual, por lo cual remarcó la importancia de estudiar aquellas que no están incluidas. También, destacó la relevancia de que este diagnóstico pase a una fase de implementación y evaluación, y no se quede a nivel de recomendaciones. Para ello sugiere adoptar medidas de accesibilidad a través del diseño universal y de ajustes razonables, el no hacerlo sería un acto discriminatorio por motivos de discapacidad. Recordó que, a través del CONAPRED, se puede levantar una queja por discriminación, que previo agotamiento del derecho interior, puede llegar al ámbito internacional. El lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad es un tema complejo, es un proceso de mediano y largo plazo, que no solo depende de cambios regulatorios o la adopción de mejores prácticas, sino que requiere un cambio cultural al interior de las instituciones. También comentó que es necesario implementar medidas de manera inmediata, pues las medidas en materia de accesibilidad no pueden estar supeditadas a criterios de austeridad, de suficiencia presupuestal o modelos de negocio que no lo tienen como prioritario.

Propuso la necesidad de adoptar una agenda de trabajo sobre accesibilidad, que incluya la realización de más estudios para ampliar el diagnóstico de las diversas barreras de acceso y uso para las personas con distintos tipos de discapacidad. También, la definición e implementación de una propuesta integral con un enfoque diferenciado, previamente consultada con las personas con discapacidad. Principalmente con la adopción del diseño universal accesible a todas las personas y de ajustes razonables en los casos concretos que se requiera.

El CONAPRED ofreció sus capacidades institucionales con apoyo técnico para este esfuerzo, tanto para aquellas responsables de la regulación, de educación financiera tanto públicas y privadas, como a aquellas prestadoras de servicios a la población.

La Secretaría Técnica del GSIF agradeció la participación de esta institución y comentó que se prevé tener dos sesiones al respecto de la inclusión financiera de las personas con discapacidad. Se tiene planeado dar seguimiento a este tema a inicio del próximo año para exponer a mayor detalle sobre las iniciativas que se están implementando. Abrió el diálogo abierto para que las instituciones presentes compartieran las iniciativas que están planeando o ya se están implementando.

d) Diálogo abierto: Avances y proyectos dirigidos a la inclusión financiera de las personas con discapacidad

La primera institución en participar fue la CONDUSEF, quien comentó que, en la presentación del estudio realizada en mayo pasado, los testimonios de las personas con discapacidad refirieron que no se contaba con material de educación financiera y que CONDUSEF tomará la pauta al respecto, conforme fue instruido por la Presidencia de esa Comisión. Para ello, buscarán coordinarse con organizaciones de personas con discapacidad, a través de un grupo de trabajo. Solicitó la mediación de la Secretaría Técnica del GSIF para contactar a estas organizaciones, de forma que institucionalmente puedan estructurar un plan de trabajo dirigido a que los materiales de educación financiera sean accesibles para las personas con discapacidad. A lo que la Secretaría Técnica comentó que este tipo de acciones pueden añadirse al Plan de Trabajo 2023-2024 de la PNIF.

Por su parte, la AMS explicó que a raíz de esa misma presentación, se iniciaron los trabajos respecto a este tema dentro del gremio, por lo que se convocaron a algunas Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y se preparó un documento con propuestas de mejoras regulatorias tanto para las autoridades financieras, como propuestas al interior de las Sofipos con cambios físicos en sucursales y también con aperturas de cuentas digitales. En el ámbito digital, están trabajando con personas con discapacidad intelectual y las conclusiones a las que han llegado son que pueden abrir cuentas contando con pautas adecuadas. Las limitaciones encontradas son referentes a la identificación y el segundo factor de autenticación. Otro ejemplo es que, con personas con debilidad visual, el diseño de los comprobantes es de difícil lectura. La representación y lectura de datos puede ser un paso muy importante. Reconoció favorablemente a la nueva regulación de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) referente a la identificación mediante video selfie, la cual permite que las personas no utilicen su voz para identificarse. Respecto al documento que elaboraron, quedaron de enviarlo de conformidad con la Secretaría Técnica del GSIF.

El Banco del Bienestar tiene por propósito principal el entregar los apoyos de los beneficiarios de programas sociales, dentro de sus grupos prioritarios se encuentran las personas con discapacidad permanente a través del Programa de Pensión para el Bienestar, programa que al cierre de abril 2023 contó con alrededor de 1 millón 280 mil personas. Se atienden principalmente a través de la red de sucursales, canal financiero más recurrente para las personas con discapacidad del estudio presentado. Entre las facilidades con las que cuentan las personas con discapacidad usuarias del Banco del Bienestar están: rampas de acceso, barandales, guías podotáctiles, estacionamientos preferentes y cajeros automáticos con al menos una característica indispensable para la accesibilidad. Al interior del banco se han realizado análisis sobre las necesidades de sus grupos prioritarios, como lo son personas adultas mayores y personas con discapacidad. También, se ha capacitado al personal de las sucursales que brinda atención directa a las personas, en temas como: banca social sobre sus grupos prioritarios, inclusión financiera, y protocolos de atención. Comenta que van avanzando en el tema y considera que se encuentran en una primera etapa pero continuarán trabajando en ello.

Por su parte, Mastercard expuso algunos casos de éxito en Latinoamérica, en particular cuentan con un programa de tarjetas Braille. Adicionalmente, al ser una empresa de tecnología han trabajado con algunas instituciones presentes en la mesa de diálogo con la parte virtual y digital, tal es el caso por ejemplo Fintech y bancos tradicionales, han apoyado con tecnología para estos sectores de la población. Expresó su disposición para trabajar con otras instituciones con un proyecto específico o prueba piloto en México.

Prodesarrollo aseguró que el estudio alentó a aquellas instituciones dedicadas a la inclusión financiera, sobre todo a aquellas en zonas rurales donde también existe una brecha digital. Propuso levantar un censo dentro de las instituciones financieras para conocer cuantas personas y de que discapacidades están atendiendo, para así compartirlo con el GSIF a través de indicadores. Además, solicitó al CONAPRED compartirles la guía con los pasos para sensibilizarse sobre la inclusión financiera de este sector de la población.

El CONAPRED reiteró que está abierto y comprometido a colaborar tanto con los entes públicos como privados del sistema financiero, para lograr la inclusión de las personas con discapacidad que entre otras garantiza no solo el derecho a la igualdad y no discriminación, sino también a la accesibilidad de los entornos, la cual como se comentó anteriormente, es una obligación inmediata. En primer lugar, considera que habría que entender los distintos

tipos de discapacidad y las necesidades propias de cada uno. Un tema relevante cuando se aborda el tema de discapacidad es la capacidad jurídica. Derivado de modelos anteriores de abordaje, se creía que siempre, las personas con discapacidad debían actuar a través de una tercera persona o un apoyo que les sustituyera en su voluntad, lo cual implica un proceso de interdicción o de tutela. Destacó que hace unos meses se aprobó el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual aún no se ha publicado², que, a diferencia del vigente, reconoce la capacidad jurídica para todas las personas con discapacidad. Esto es un aporte de la Convención de las Personas con Discapacidad. En el caso del sistema financiero, habría que adoptar medidas para que estas personas tomen sus decisiones y también un sistema de apoyos para que ejerzan sus derechos e interactúen directamente con las instituciones.

FinTech México agradeció la invitación, considera que su sector está avanzando en la materia. Los ejemplos son contundentes, por ello, sugiere y su asociación está dispuesta a trabajar con las distintas instituciones y asociaciones para mejorar las condiciones, pues no se puede quedar solo en recomendaciones, sino se debe pasar a la ejecución para mejorar el estado actual.

La ABM refirió a esfuerzos coordinados que han llevado a cabo en los últimos años con las autoridades financieras, en particular el Banco de México y la CNBV, para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, con diseños en los billetes, ajuste de los cajeros automáticos, calibración de los equipos, actualización de las plantillas para evitar fraudes en cajeros, se distribuyeron plantillas de monedas para personas con discapacidad visual a través de sucursales bancarias que elaboró el Banxico. Coincide con las participaciones anteriores sobre la relevancia de contar con información estadística y mayor educación para poder atender a esta población. Presentó a una persona de una institución financiera que ha trabajado en temas de inclusión laboral de personas con discapacidad, la cual reiteró la necesidad de contar con información, pues si la persona con discapacidad no se autoidentifica como tal, no lo pueden hacer los bancos. También, se requiere de una sociedad inclusiva, por ello se ha trabajado con los distintos bancos y también con la CONDUSEF. Entre otros, el gremio bancario está trabajando en la inclusión laboral de las personas; sin embargo, se han encontrado con obstáculos como no contar con experiencia laboral, o identificaciones, ni saben cómo obtenerlas. Han realizado grupos focales con personas con discapacidad visual para analizar las páginas de internet y cajeros automáticos.

La CONCAMEX reconoció la importancia de este estudio. Por su vocación social, a partir del ejercicio 2020, en el marco del convenio de colaboración con la Confederación Alemana de Cooperativas comenzaron a implementar el balance social cooperativo, herramienta de sistema de gestión para el cumplimiento de 81 indicadores relacionados con los siete principios cooperativos y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Dentro de estos indicadores, se establece una evaluación al acceso a personas con discapacidad, así como el acondicionamiento de las instalaciones. Comentó que aquellas personas con discapacidad intelectual que les impide suscribir convenios con obligaciones, pueden abrir una cuenta como menores ahorradores y se les otorga educación financiera. Sugirió que se pueda establecer una regulación diferenciada, de manera específica para conocer y atender estos perfiles específicos. También, puso a disposición de las instituciones presentes la agenda

² El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de junio de 2023, fecha posterior a la realización de esta sesión.

de ruta de la CONCAMEX, pues los indicadores trabajados pueden apoyar a establecer una agenda conjunta del sistema financiero.

La Secretaria Ejecutiva del CONAIF agradeció la participación de las personas presentes. Considera que hay medidas que cada institución puede implementar sin la necesidad de la intervención de las autoridades financieras. En particular en la CNBV, se está abierto a escuchar las necesidades tanto instituciones públicas como privadas, así como personas usuarias.

El Banco de México reconoció el esfuerzo y expresó que le resultó interesante las experiencias de los distintos gremios. Considera que es conveniente recopilar más información de las instituciones, para que, como autoridades, se fijen prioridades. Habría que considerar diferentes dimensiones: los distintos productos y servicios financieros; los tipos de discapacidad; los canales ya sea físico o digital, y la manera de atacarlos. Hace un llamado a que se comparta más información de consulta para las autoridades. Como autoridades tienen doble rol frente a los oferentes públicos y privados, además frente a la población en general. También compartió que esta institución ha emprendido varias acciones, como son billetes y monedas (tablillas de billetes para identificar las distintas denominaciones); accesibilidad en documentos publicados para personas con discapacidad; infraestructura física en canales de acceso con la publicación de la “Guía para la accesibilidad en sucursales bancarias y cajeros automáticos”; así como que el Museo del Banco de México tenga por misión atender a diferentes audiencias. Al interior del banco se busca dar accesibilidad a páginas de internet y de contenidos digitales conforme a los Lineamientos de Accesibilidad de Contenido Web, tal es el caso del “Comparador de Servicios Financieros”.

La Financiera del Bienestar comentó que cuentan con 1,700 sucursales, muchas de ellas en zonas con población con discapacidad. Solicitó material para capacitar y sensibilizar a su personal.

El CONAPRED comentó al respecto que, con la Secretaría de la Función Pública (SFP) están trabajando respecto a una política de inclusión laboral de personas con discapacidad, que ofreció pudieran compartir con el Grupo de Seguimiento. Esto es posible a partir de un censo para identificar a las personas con discapacidad a través de conocer el tipo de limitación que tienen, conjunto de preguntas definido por el grupo de Washington de la ONU, una vez identificadas, debe explicarse porque se pregunta y para qué, y de ahí realiza los ajustes para que las personas laboren en igualdad de circunstancias. Sería valioso ampliar este diagnóstico, con un piloto en sucursales financieras para identificar a personas con discapacidad y conocer sus necesidades a fin de realizar los ajustes razonables.

La Secretaria Técnica del GSIF expresó que agradecerían al CONAPRED el que pudieran compartir más sobre el proyecto de inclusión laboral de personas con discapacidad, así como la información sobre la guía y nueva normatividad referente a las personas con discapacidad, para hacerlos extensivos con las instituciones presentes en las mesas de diálogo.

Finalmente, y en otro tema, comentó que en agosto del presente año se convocará a otra mesa de diálogo para la revisión del cuestionario de la próxima edición de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Con anticipación se enviarán los formatos y detalles de participación.

e) **Toma de acuerdos de la sesión**

Acuerdo MDPP2023.1 La CONDUSEF convocará a asociaciones de personas con discapacidad, con el fin de trabajar en conjunto en la accesibilidad de sus materiales de educación financiera; para lo cual, la Secretaría Técnica facilitará el contacto con estas organizaciones.

Acuerdo MDPP2023.2 La AMS compartirá con la Secretaría Técnica del GSIF, el estudio respecto a la inclusión financiera de personas con discapacidad que han estado desarrollando.

Acuerdo MDPP2023.3 El CONAPRED compartirá información sobre el proyecto de inclusión laboral de personas con discapacidad que están realizando con la SFP, así como nueva normativa relacionada con la capacidad jurídica de las personas con discapacidad para que la Secretaría Técnica la comparta con las instituciones presentes en las mesas de diálogo.

Acuerdo MDPP2023.4 La CONCAMEX compartirá información sobre la metodología de balance social que la Confederación está instrumentando entre sociedades del gremio de Cooperativas de Ahorro y Préstamo del país.

Habiendo agotado los temas incluidos en el orden del día, la Secretaría Técnica dio por cerradas la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera y las Mesas de Diálogo Público-Privado a las 12:00 horas del 30 de mayo de 2023.